

MADRID 2019



MIRANDO HACIA EL FUTURO

XIII
CONGRESO
CONFEDERAL
CESM

CONCLUSIONES



XIII Congreso Confederado CESM. Conclusiones

MESA: Atención Primaria

1. *Ante el aumento de riesgo psicosocial, **utilizar la vía de denuncia** de incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como fórmula para obligar a disminuir la sobrecarga asistencial, limitar un techo de consulta y favorecer así la creación de nuevas plazas.*
2. ***Tratar la agresión al médico como Violencia Sanitaria**, definida como aquella en la que el objeto es obtener el control y el poder, pues se trata de un concepto más social que la agresión y es aprendida, englobando la violencia psicológica, verbal, física y contra el honor*
3. *Remuneración homogénea en toda la Atención Primaria del **Programa de absorción de la demanda, de participación voluntaria fuera de jornada ordinaria.***
4. *Ante el riesgo de pérdida de Competencias en AP, diseñar un **documento que defina las funciones y competencias del Médico de Familia y del Pediatra de AP** allí donde desempeñen su profesión, y proceder a su difusión y puesta en conocimiento por los profesionales.*



XIII Congreso Confederal CESM. Conclusiones

MESA: Atención Hospitalaria (1)

- 1. Trabajar para recuperar/mejorar la situación previa a la crisis en cuanto a retribuciones y jornada, negociando un incremento del sueldo base y consiguiendo la reinstauración de la jornada de 35 horas mediante normativa estatal*
- 2. Instar a las administraciones e instituciones sanitarias al desarrollo de una normativa estatal que regule las ofertas públicas de empleo con baremo unificado y periodicidad máxima cada dos años, con concursos de traslado previos de carácter abierto y permanente o con la misma periodicidad máxima, y con una regulación específica de los puestos singulares (“perfiles”) que deberían ser definidos de forma justificada para cada centro en función de su cartera de servicios, y que deben constar en plantilla orgánica, con carácter previo a cualquiera de los procesos de provisión mencionados, incluyendo la contratación temporal.*
- 3. Instar a las administraciones e instituciones sanitarias a la creación de bolsas de empleo con baremación objetiva, para el acceso a cualquier nombramiento temporal de facultativos.*



XIII Congreso Confederal CESM. Conclusiones

MESA: Atención Hospitalaria (y 2)

4. *Promover ante las administraciones e instituciones sanitarias el desarrollo de una **regulación de los especialistas con titulación extracomunitaria** que sea homogénea con la regulación europea.*
5. *Crear un **grupo específico de trabajo en CESM en torno a las guardias médicas** y su problemática: duración en horas, cotización a efectos de jubilación, temporalidad, exención de guardias, “módulos” a partir de los 55 años, problemática de las guardias localizadas y mixtas...*
6. *Instar a las Comunidades Autónomas a aplicar los **criterios jurisprudenciales establecidos sobre la Libre Designación**, con la consiguiente interdicción **de los nombramientos de todos los cargos intermedios** (directores de Áreas de Gestión Clínica, jefaturas de Servicio, Sección, Coordinadores...), y promover la aplicación de las medidas incluidas en el **documento sobre Gestión Clínica de CESM***

DE CARÁCTER GENERAL. *Desarrollar desde CESM **propuestas comunes de homogeneización sobre Carrera Profesional** que sirvan de referencia a implantar en todas las Comunidades Autónomas*



XIII Congreso Confederal CESM. Conclusiones

MESA: Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias (1)

1. *Manifiestar nuevamente el **apoyo de CESM a la creación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias** como requisito imprescindible que garantice unos servicios de calidad que den respuesta adecuada a las necesidades de los pacientes y permitan el desarrollo profesional de sus facultativos*
2. *Promover los **cambios organizativos** necesarios en los servicios de Urgencia, como su jerarquización, rechazando la libre designación*
3. *Exigir el **adecuado dimensionamiento de las plantillas orgánicas**, acordes con las necesidades asistenciales, para evitar la sobrecarga asistencial y garantizar tanto la **seguridad de los pacientes** como las labores docentes e investigadoras. El personal en formación no debe suplir las insuficiencias de las plantillas ni verse obligado a actuar sin la **necesaria supervisión docente**, siendo especialmente críticos para ello los horarios de mayor demanda asistencial.*
4. *Explorar **alternativas a la jornada** de 24 h en los servicios de Urgencia, minorando la jornada ordinaria por las circunstancias específicas que concurren en ellos, sin producir pérdida retributiva, y con limitación de la jornada complementaria, y con reconocimiento del tiempo invertido en el “pase de guardia”*



XIII Congreso Confederado CESM. Conclusiones

MESA: Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias (y 2)

5. *Establecer una **jornada máxima anual obligatoria inferior a las 2000 horas**. La realización de la jornada máxima legal y la jornada especial será de carácter voluntario y con aumento de la retribución por hora de guardia, **eximiéndose de la jornada complementaria a los mayores de 55 años o por razones de salud**, con opción voluntaria a los módulos de exención de guardias*
6. *Exigir el desarrollo de **procesos de movilidad voluntaria entre los distintos servicios de urgencias y emergencias**, así como exigir **procesos selectivos anuales** que acaben con la alta tasa de temporalidad e estos servicios.*
7. *Denunciar la situación de las denominadas “**Unidades de Soporte Vital Avanzado de Enfermería**”, que en el ámbito extrahospitalario proporcionan asistencia sanitaria **sin la presencia del médico** y que, por un criterio economicista, ponen en juego la seguridad de los pacientes*
8. *Continuar trabajando para **mejorar las condiciones de ejercicio y desarrollo profesional** en los servicios de Urgencia, mejorando con ello también con ello su capacidad de atracción*



XIII Congreso Confederal CESM. Conclusiones

MESA: Área de especialistas en formación (MIR y otros) y médicos jóvenes

- 1. Crear en CESM una **Secretaría Técnica específica de médicos MIR**, y promover áreas específicas en los diferentes sindicatos autonómicos*
- 2. Promover el **desarrollo de convenios laborales** para residentes, tanto a nivel nacional como autonómico, allí donde sea necesario, y potenciar los respectivos **comités de empresa***
- 3. Desarrollar en CESM un **proyecto de actividad formativa y docente específico para los MIR***
- 4. Promover y reivindicar una **adecuada planificación de los Recursos Humanos** que impida situaciones como la actual en que el número de plazas MIR de los últimos años ha dejado a muchos médicos sin posibilidad de desarrollar su formación especializada*



XIII Congreso Confederal CESM. Conclusiones

MESA: Medicina privada / Gestión indirecta

- 1. Transformar la Secretaría Técnica de Laborales en una de Medicina Privada, y fomentar en los sindicatos autonómicos la puesta en marcha de secciones de Medicina Privada dentro de su estructura.***
- 2. Establecer un marco común de negociación del sistema de fichaje y un mapa comparativo de convenios colectivos privados, en los que se reconozcan las peculiaridades de nuestro ejercicio profesional.***
- 3. Promover la afiliación y defensa de los médicos autónomos.***
- 4. Introducir la ética y deontología médica en los parámetros de gestión clínica en el ámbito privado.***
- 5. Proteger y acompañar a los facultativos ante reversiones de hospitales concesionados a la pública y ante la venta de accionariado a otra compañía.***



XIII Congreso Confederal CESM. Conclusiones

MESA: Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad (1)

- 1. Promover la denuncia de cualquier tipo de violencia sanitaria contra los médicos, concienciando de su importancia a todos los profesionales y, sobre todo, a nuestros propios delegados.*
- 2. Dado el envejecimiento de los profesionales y los problemas para su reemplazo, exigir a las administraciones e instituciones sanitarias el desarrollo de planes urgentes que contemplen las necesarias adaptaciones de puestos de trabajo y el correcto dimensionamiento de las plantillas.*
- 3. Reconocer tanto el trabajo nocturno como la prolongación de jornada que llevan aparejados la realización de las guardias médicas mediante un factor corrector (de cara a jubilación, etc).*
- 4. Crear un Observatorio CESM de Riesgo Psicosocial, y promover el reconocimiento del burn-out como enfermedad profesional*



XIII Congreso Confederal CESM. Conclusiones

MESA: Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad (y 2)

5. *Potenciar la vía de las denuncias a la Administración y a otras instituciones sanitarias por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, obteniendo la correspondiente indemnización*
6. *Desarrollar una línea de trabajo específica en relación a la **salud laboral del MIR** que atienda especialmente su salud mental*
7. *Crear en CESM una **Secretaría de Igualdad**, y recomendar a cada sindicato autonómica la creación de una secretaría propia de igualdad*
8. *Promover una **normativa básica estatal que evite la desigualdad retributiva** en todo lo relacionado con embarazo y lactancia*



XIII Congreso Confederal CESM. Conclusiones

MESA: *Formación*



1. *Potenciar, a través del CAMPUSCESM, el desarrollo de **actividades generalistas y transversales de formación**, y ampliar la oferta formativa con **cursos específicos por especialidades, para MIR y para formación a nuestros delegados**, con la correspondiente acreditación como FMC*
2. *Continuar con el **desarrollo del BANCO DE EXÁMENES OPE** y potenciar el desarrollo de **cursos de preparación de OPE, ampliándolos a especialidades hospitalarias***
3. *Potenciar la participación y difusión del CAMPUSCESM en toda la Confederación, para que su oferta **alcance efectivamente a todos los afiliados**, abriendo el acceso para **NO AFILIADOS** a un coste muy superior al de nuestros afiliados.*
4. *Potenciar los **convenios de formación** con las universidades, sociedades y otras organizaciones médicas, para poder realizar una oferta formativa más amplia y mejores condiciones económicas para nuestros afiliados y para los MIR.*



XIII Congreso Confederal CESM. Conclusiones

MESA: Comunicación

- 1. Promover la **difusión de la actividad que se realiza desde CESM y los distintos sindicatos autonómicos**. La presencia en redes sociales y medios de comunicación es fundamental, y se hace necesario **potenciar la figura del responsable de comunicación** dentro de nuestras organizaciones*
- 2. **Fomentar el trabajo colaborativo de los equipos de comunicación** de los diferentes sindicatos confederados en CESM, con diversas herramientas: whatsapp, reuniones virtuales y presenciales, secretaría técnica de comunicación...*
- 3. **Potenciar acciones concretas y coordinadas**, como por ejemplo la conmemoración de fechas seleccionadas (10 al año), la celebración de un **día específico del médico**, la campaña de promoción de la **relación médico-paciente** como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad...*



XIII Congreso Confederal CESM. Conclusiones

MESA: Financiación

Crear un grupo de trabajo específico en CESM para abordar, trabajar y definir el modelo de financiación que queremos para la organización